

Bogotá D.C., 29/07/2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certifica que Dirección de Defensa Jurídica Internacional requiere Contratar:

Objeto:

Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional para el análisis de cuestiones de derecho nacional relacionadas con arbitrajes internacionales de inversión, el apoyo en la articulación interinstitucional con entidades territoriales y el relacionamiento con las víctimas en el contexto de las estrategias territoriales adelantadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Actividades:

1. Asesorar jurídicamente a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en el análisis de normas y jurisprudencia nacionales relacionadas con los arbitrajes internacionales de inversión, la defensa del Estado y la prevención del daño antijurídico.
2. Apoyar la estructuración, revisión y fortalecimiento de las estrategias jurídicas para la defensa del Estado en controversias internacionales de inversión, en coordinación con las dependencias de la Agencia y las entidades públicas involucradas.
3. Elaborar conceptos, memorandos, matrices, relatorías y demás insumos jurídicos requeridos para el análisis y seguimiento de los asuntos relacionados con el objeto contractual.
4. Apoyar a la DDJI durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos asignados por la supervisión.
5. Participar en reuniones, mesas de trabajo y espacios técnicos convocados por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional o por la Agencia, brindando el apoyo jurídico requerido.
6. Apoyar la coordinación y articulación interinstitucional con las entidades nacionales y territoriales involucradas en los arbitrajes internacionales de inversión y en las estrategias territoriales adelantadas por la Agencia.
7. Apoyar la formulación e implementación de estrategias territoriales de presencia y acompañamiento institucional, incluida la divulgación de la oferta de la Agencia y el relacionamiento con las víctimas y demás actores relevantes.
8. Realizar, previa autorización del supervisor, los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las actividades territoriales relacionadas con el objeto contractual.
9. Presentar los informes mensuales y las cuentas de cobro y demás documentos, en los eventos y términos requeridos por el supervisor.

10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Una vez revisado el manual de funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la entidad, aprobado mediante las Resoluciones 445 del 6 de diciembre de 2021, 425 de 9 de julio de 2025 y 661 de 3 de octubre de 2025 modificadas por la Resolución 468 del 23 de julio de 2026, se pudo constatar que, revisada la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no existe personal de planta suficiente vinculado para el desarrollo de actividades relacionadas en el estudio previo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 0618 de 2026, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De acuerdo con los estudios previos que se encuentran en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -Mercurio, es importante destacar el objeto a desarrollar consiste en un servicio de apoyo a las actividades que desempeña la Dirección de Defensa Jurídica Internacional para lo cual se requiere una persona que acredite los requisitos académicos y experiencia profesional establecidos por la Resolución No. 719 de del 29 de diciembre de 2023, de conformidad con la necesidad planteada en el estudio previo.

Las actividades por desarrollar se derivan de la necesidad que tiene la Agencia dado que la planta de personal de la Entidad no cuenta con profesionales suficientes en aras de obtener una óptima gestión de la DDJI

La presente certificación se expide a solicitud de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante correo electrónico del 29 de julio de 2026.



LISSETTE CERVANTES MARTELO
Coordinadora de GIT de Gestión de Talento Humano